

**Bases y condiciones de la promoción
“Sin Tiempo para Morir: Promoción en Cinépolis Perú”**

1. Aceptación de las bases y condiciones. La participación en esta promoción “Sin Tiempo para Morir: Promoción en Cinépolis Perú” implica el conocimiento, aceptación incondicional, expresa e irrevocable de las presentes bases y condiciones, así como también el sometimiento a dichas reglas. Al participar en esta promoción se acuerda obligarse por estas reglas y por las decisiones del Organizador (según se define más adelante), las cuales tendrán carácter definitivo en todos los asuntos relacionados con la misma. Cualquier violación a las mismas o a los procedimientos o sistemas establecidos para la realización de esta promoción implicará la inmediata descalificación y exclusión de este y/o la revocación de los premios.

Las cuestiones o situaciones no establecidas en las presentes bases quedarán sujetas a la interpretación y determinación del Organizador de la promoción.

La usuaria Participante que sea descalificado por infringir las presentes bases y condiciones, renuncia expresa e irrevocablemente a cualquier acción, derecho o reclamación que tenga o pudiera llegar a tener, en contra de Operadora Peruana de Cines S.A.C., sus filiales, subsidiarias, accionistas, representantes, agentes y comisionistas, ya sea de carácter civil, mercantil, administrativo, penal y/o de cualquier índole.

2. Organizador y Patrocinador. Operadora Peruana de Cines S.A.C., (en lo sucesivo “Cinépolis” y/o “el Organizador”), es la empresa organizadora, responsable de la operación, realización, así como de la entrega del premio de la promoción, misma que tiene su domicilio en Avenida Víctor Andrés Belaúnde N°280, interior 301, frente al Colegio Santa Úrsula, Urbanización El Rosario, San Isidro, Lima.

3. Vigencia. La promoción “Sin Tiempo para Morir: Promoción en Cinépolis Perú” estará vigente en la red social de Instagram, oficial de Cinépolis Perú (@cinépolis.pe) solo desde el 16 al 29 de septiembre de 2021.

4. Participantes. Podrán participar en esta promoción solo mujeres que sean mayores de 18 años, que tengan como domicilio la ciudad de Lima, Perú y sea miembro del programa de lealtad Club Cinépolis.

- La participación del usuario es única e individual.

- La participante debe acreditar mediante su documento nacional de identidad (DNI) vigente que tiene su domicilio en la ciudad de Lima, en la República de Perú.

- La participante debe acreditar que es miembro del programa de lealtad Club Cinépolis a través de su tarjeta de socio Club Cinépolis.

- La participante deberá contar con un boleto de entrada al cine, correspondiente a alguna función de la película “Sin Tiempo para Morir” en cualquiera de los conjuntos de Lima de Cinépolis de la República de Perú (Cinépolis Santa Anita y Cinépolis Plaza Norte), de fecha correspondiente al periodo de vigencia de la promoción y/o al periodo de preventa.

- No podrán participar los empleados, socios, dependientes del Organizador, afiliadas o subsidiarias.
- Quedará inmediatamente descalificado aquella participación, que, a juicio del Organizador, sea falso, contrario a las disposiciones contenidas en estas bases y contrario a la ley.
- Es indispensable que la Participante cuente con el registro en la red social participante, la cual será Instagram, además de que siga el perfil oficial de Instagram de Cinépolis Perú (@cinepolis.pe) así como mantener su perfil público para visualizar el cumplimiento con la mecánica de participación en esta promoción.

5. Mecánica. La Participante, deberá cumplir efectiva y correctamente los siguientes pasos:

I. La Participante deberá “seguir” a través de su red social personal, la cuenta oficial de Instagram de Cinépolis Perú (@cinepolis.pe)

II. La cuenta oficial de Cinépolis Perú (@cinepolis.pe) en Instagram publicará la gráfica del concurso, por lo que la participante tendrá que dar “like” o “me gusta” a la publicación y comentar dicha publicación con la frase y el hashtag “Yo vi #SinTiempoParaMorirEnCinépolis” y etiquetar a las 3 personas (mujeres) con las que compartiría la cena.

III. Solo se podrá comentar una sola vez, en caso de incumplir con lo anterior, quedará a discreción del Organizador descalificarlo o solo tomar en cuenta su primer comentario.

IV. Tanto la participante como las 3 acompañantes etiquetadas en el comentario de la publicación del concurso en la cuenta de Instagram de Cinépolis Perú (@cinepolis.pe) deberán ser seguidoras de la cuenta del organizador Cinépolis Perú (@cinepolis.pe).

V. Dentro de aquellas participantes que hayan cumplido los requisitos anteriormente listados, Cinépolis procederá a realizar un sorteo a través de su área de Comercialización, donde se determinará a la ganadora de la promoción.

En caso de que se determine que las participaciones no reúnen las condiciones establecidas en las bases y condiciones de esta promoción, se considerará desierto, por ende, podrá no haber participantes ganadoras ni entrega de premios; por lo que Cinépolis® se libera de cualquier responsabilidad y las participantes aceptan lo anterior.

6. Notificación de la ganadora. El Organizador de esta promoción publicará el nombre de la ganadora a partir del **día 04 de octubre del 2021**, en la red social de Instagram, tal publicación se tendrá como la notificación oficial de la ganadora.

La ganadora deberá contactarse a través de mensaje directo (privado) en la red social de Instagram de Cinépolis Perú (@cinepolis.pe) acorde a la participación, a fin de identificarse como ganadora, dentro del plazo de 24 (veinticuatro) horas siguientes a la publicación de la ganadora, en caso de no obtener respuesta dentro de dicho plazo, la ganadora perderá el derecho a reclamar el premio y libera de responsabilidad al Organizador, y este último estará facultado para determinar a otra ganadora, que será el que se encuentre en el lugar inmediato siguiente, de acuerdo al registro del sistema de la promoción.

Una vez que la ganadora se haya contactado a través de mensaje directo en la cuenta oficial de Instagram de Cinépolis Perú acorde a la participación, el Organizador le enviará el dato de contacto para que pueda enviar los documentos de identificación y/o participaciones correspondientes dentro del plazo de 5 días hábiles.

Cualquier violación de estas bases y condiciones, cualquier falsedad en el registro, o la conducta errónea y/o dolosa de la ganadora, resultará en su descalificación inmediata, a la completa discreción del Organizador, todos los privilegios en su carácter de ganadora serán terminados de manera inmediata. El recibo de cualquiera de los componentes del premio de esta promoción de la ganadora se encuentra condicionado al cumplimiento previo de las presentes bases y condiciones, la entrega de los documentos que acrediten su identidad, domicilio y participación (Documento nacional de identificación-DNI, Tarjeta Club Cinépolis del titular de la ganadora y el Boleto de compra de la película **“Sin Tiempo para Morir”**, realizada en la web de Cinepolis Perú o por punto de venta de los conjuntos operativos ubicados en Lima – Cinépolis Plaza Norte y Cinépolis Santa Anita).

7. Premios.

Habrará solo una ganadora y el premio será:

- Cena privada en tu casa para cuatro personas inspirada en la película SIN TIEMPO PARA MORIR : Un Chef personal preparará alguna de las siguientes opciones de comida: Cubana, Jamaicana, Inglesa, Noruega o Italiana (inspirado en las locaciones de la película SIN TIEMPO PARA MORIR). Se debe elegir solo una. El chef llevará todos los insumos necesarios, se solicitará llenar una forma electrónica para conocer los detalles de la cocina.
- Una Masterclass virtual de cocktails. Para 2 personas mayores de 18 años. Los ingredientes se entregarán en el domicilio de la ganadora y la clase será virtual. Cocktails con Vodka Smirnoff a disponibilidad.
- 6 botellas (75cl) de champagne Bollinger Special Cuvee (oficial Bond).
- 1 sweater N Peal (Navy Ribbed Army Unisex con Diseño exclusivo para SIN TIEMPO PARA MORIR)- 100% cashmere N.Peal007 Round Neck T-Shirt
- 1 paquete que incluye las 24 películas de Bond en Blue Ray

*Ningún premio consistente en alcohol podrá ser recibido por un menor de 18 años.

Los premios no incluyen ninguna garantía o accesorio, salvo las especificadas por el fabricante en su caso.

8. Entrega del premio. Una vez que se le notifique a la Participante que es la ganadora de la promoción, deberá entregar la documentación requerida por la empresa de manera completa y vigente, como serán: a) Documento Nacional de Identidad vigente (DNI); b) Tarjeta Club Cinépolis (TCC) de la titular, debe coincidir con los datos personales de la ganadora; c) Boleto de compra de la película **“Sin tiempo para Morir”** realizada a través de la web de Cinepolis Perú o por punto de

venta de los conjuntos operativos ubicados en Lima (Cinépolis Santa Anita o Cinépolis Plaza Norte) de fecha correspondiente al periodo de vigencia de la promoción.

9. Modificaciones. Esta promoción podrá ser suspendida, cancelada o modificada total o parcialmente, en cualquier momento dando el aviso a la autoridad correspondiente en caso de que así se requiera, así como haciendo la publicación en la página web y/o en el medio donde se publique la presente promoción. El Organizador es el órgano inapelable que interpretará todas las cuestiones que se susciten con relación a esta promoción y las bases y condiciones de la dinámica. En caso de que se determine suspender la promoción por causas atribuibles al Organizador, este será el único responsable de cualquier acción legal que pudiera presentarse.

10. Plazo de expiración del premio. El premio no podrá ser canjeado por dinero, ni tampoco ser transferido a terceros. El Organizador no se hace responsable de cualquier demora, impedimento, incumplimiento o restricciones aplicadas al premio; en caso de haber imposibilidad de entrega del premio en los términos establecidos, se entregará otro premio de similar valor a absoluta discreción del Organizador.

La ganadora deberá presentarse de forma improrrogable en la fecha, hora y lugar en que se le informe estará disponible el premio para su entrega, en caso de no acudir a recibirlo estará renunciando expresa e irrevocablemente a cualquier reclamación, acción, derecho por esta índole y liberando al Organizador y a la empresa encargada de la entrega del premio de cualquier responsabilidad, por lo que el premio se destinará para los fines que el Organizador y/o patrocinador de la promoción consideren convenientes.

11. Autorización. La ganadora de esta promoción, autoriza expresa e irrevocablemente al Organizador y/o a cualquier otra empresa que determine este y/o al patrocinador, a difundir en los medios que el Organizador estimase conveniente, cualesquiera que ellos fueren, su nombre y apellido completo, país y ciudad de origen, fotografías y uso de su imagen o retrato, videos y en general todos aquellos datos que pudieran requerirse con motivo de la difusión de esta promoción y/o de la ganadora, en los medios y en la forma en que el Organizador disponga, renunciando expresa e irrevocablemente, desde la aceptación de las bases, a cualquier tipo de compensación económica, remuneración, regalía o retribución alguna, por dicho uso.

La ganadora y/o participantes cuyos datos, imagen, retrato, video y/o alguno de los señalados anteriormente, sean utilizados por el Organizador y/o cualquier otra empresa que determine este, entiende que el uso de dicha imagen no se lleva a cabo con fines de lucro directo, ni indirecto, sino para dar claridad y transparencia sobre los resultados de la presente promoción.

12. Confidencialidad. Las participantes de esta promoción se obligan a mantener absoluta confidencialidad de la información y documentación a la que tuvieren acceso en relación con esta dinámica. Las participantes se obligan a no emitir ni llevar a cabo declaraciones ni actos en detrimento de Cinépolis®, sus representantes, prestadores y su personal.

13. Aviso de privacidad. La compañía organizadora de esta promoción/dinámica Operadora Peruana de Cines S.A.C. (Cinépolis) y/o por conducto de la empresa administradora del sitio, le podrá solicitar algunos de sus datos personales en la participación de la promoción/dinámica con el propósito de identificarla como participante y/o en su caso como ganadora, para lo cual, al

momento de recopilar sus datos i) le dará a conocer su Aviso de Privacidad, por medio del cual la participante conocerá las finalidades y el tratamiento al que Cinépolis® sujetará sus Datos Personales, y ii) le solicitará la aceptación del contenido del Aviso de Privacidad; en el caso de que durante el transcurso del promoción/dinámica y/o para la acreditación de la identidad de la participante ganadora se llegaren a recabar, aclarar y/o solicitar datos personales adicionales a los recabados al inicio de la promoción/dinámica, se entenderá que los mismos estarán sujetos al contenido de dicho Aviso de Privacidad de Cinépolis® y que el consentimiento para su tratamiento por parte de la participante y/o ganadora se encuentra dado de manera tácita y retroactiva al momento de participar en la promoción/dinámica, ya que dicha recopilación, aclaración y/o solicitud es indispensable para los fines de esta promoción/dinámica.

En virtud de que el Organizador de la promoción/dinámica podrá transferir los datos personales de la ganadora para su identificación y localización a alguna empresa encargada de la entrega de premios y/o para llevar a cabo la mecánica de la promoción/dinámica y/o entrega del premio, adicional a la aceptación del Aviso de Privacidad requerimos su consentimiento para realizar la transferencia antes mencionada, consentimiento expreso que se entiende otorgado al momento de proporcionar sus datos en esta promoción/dinámica, ya que dicha transferencia es indispensable para cumplir los fines de esta promoción/dinámica.

Por lo tanto, al momento de aceptar las bases y condiciones de la presente promoción, la participante ganadora también está aceptando que sus datos sean empleados para que Operadora Peruana de Cines S.A.C. y/o cualquiera de sus empresas filiales, afiliadas y/o asociadas, realicen tales avisos, así mismo, en el caso de que ésta última llegare a requerir para tal efecto mayor información o documentación, la participante ganadora se compromete a entregarla, ello incluso como condición previa de la entrega del premio.

14. Leyes. Esta dinámica se considerará emitida conforme a las leyes de la República de Perú. Ante falta de previsión expresa en las presentes bases y/o a los efectos de cualquier tipo de interpretación que corresponda efectuar el participante acepta que se sujetarán a la interpretación y decisión de la compañía organizada y/o en su caso a la normativa vigente siendo competentes los tribunales de la ciudad de Lima.

15.- Comunicaciones: Cualquier comunicación que sea requerida podrá ser efectuada al correo redsocial_ra@cinepolis.com